

# Desde hoy las llamadas comerciales deben comenzar con prefijos 600 y 809

Norma busca que las personas puedan detectar estafas y evitar contactos molestos.

Hoy comienza a regir la norma que ordena usar los prefijos 600 y 809 para llamadas comerciales, lo que busca que las personas eviten caer en estafas o recibir llamadas molestas de empresas de las que no son clientes.

El prefijo 600 será para comunicaciones masivas

que corresponden a las llamadas telefónicas con fines publicitarios "que han sido solicitadas por el usuario o en su defecto, aceptadas mediante contrato de servicios", indicó la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

Las 809 serán para comunicaciones masivas publicita-

rias no sido solicitadas ni autorizadas por el usuario.

El subsecretario de Telecomunicaciones, Claudio Araya, dijo que "esto lo que permite es que las personas sepan que están recibiendo una llamada legítima y puesto en contrario, si lo llaman de un +569 o desde un número ex-

tranjero para venderle un plan, se trata de una estafa".

Esto se anunció en un contexto en el que en 2024 se denunciaron 4.533 denuncias a la PDI por estafas telefónicas, lo que representa un aumento de un 19% respecto a el año anterior. La subsecretaria de Prevención del Delito, Caroli-



Estos prefijos deberán estar presentes en las llamadas comerciales.

na Leitaó, dijo que "muchos de ellos (llamados de estafa) se hacían incluso a veces desde la cárcel o de otros lugares porque las bandas criminales

utilizaban distintos sistemas para poder engañar a las personas", por lo que destacó que esta medida es "indispensable" para frenar las estafas.

**Director:** Gabriel Vergara; **Representante Legal:** Denise Rosselot; **Dirección:** PérezValenzuela 1620, Providencia; **Teléfono:** 2753 4300; **Correo electrónico:** redaccion@hoyxhoy.cl. **hoyxhoy** es una publicación de Gestión Regional de Medios S.A., Impreso por Sistemas Gráficos Quilicura S.A.